

AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES
Y/O DEMOLICION

DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
REGIÓN DE VALPARAISO

NÚMERO DE PERMISO
93
FECHA
22-09-2016
ROL S.I.I.
610-23

☒ URBANO ☐ RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General del Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) Los solicitud de aprobacion, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S..O.P.D.-5.1.3./5.1.4. N° AOP2-877
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1727 / 1728 de fecha 27-07-2015
- E) El Permiso de OBRA NUEVA correspondiente al expediente N° PE-547/15
- F) El Permiso de Obra Nueva N°71 de fecha 07.06.2016

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de (OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICIÓN) OBRA PRELIMINAR / INSTALACIÓN DE GRÚAS para el predio ubicado en calle/ avenida/ camino ARENALES N° 284 Lote N° 17 manzana H localidad o loteo COSTA DE MONTEMAR (URBANO O RURAL) URBANO sector H - 7 que forma parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA E INVERSIONES ARDAC S.A	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
FRANCO SCHIAPPACASSE ANDREANI	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
PATRICIO SILVA PEREZ	
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
PATRICIO SILVA PEREZ	

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- OBRAS PRELIMINAR

☐ INSTALACIONES DE FAENAS.
☒ INSTALACIONES DE GRUAS.
☐ EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y/O SOCALZADO.

3.2.- DEMOLICIÓN

☐ PARCIAL ☐ TOTAL

SUPERFICIE A DEMOLER

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCION				M2	CLASIFICACION
PRESUPUESTO					\$ 32.481.786
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		G.I.M. N°	FECHA	-	
TOTAL A PAGAR					\$ 324.818
GIRO INGRESO MUNICIPAL		N°	2025	FECHA	22-09-2016
CONVENIO DE PAGO		N°		FECHA	

NOTA:

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
- 4.- Para acogerse al D.F.L. N° 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162° de la L.G.U.C.

JLZ/--/LEG/leg

Distribución:

- Interesado.
- Expdte ING N° AOP2-877/16
- Archivo correlativo DOM.

AT. N°: 01878 / 7/7/2016

JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS Y
URBANIZACIONES